CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2011-212 *Relación de subvenciones concedidas a agencias de viaje para el fomento de actividades de comercialización turística al amparo de la Orden CUL/22/2010, de 21 de abril de 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 7.5 de la Orden CUL/22/2010, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 9 de noviembre de 2010 en aplicación de la Orden CUL/22/2010, de 21 de abril de 2010 (B.O.C. nº 86, de 6 de mayo) por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a las empresas turísticas para inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes y cafeterías y campamentos turísticos.

Estas subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.08.05.432A.471, de los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2010.

Relación de subvenciones concedidas a los beneficiarios relacionados en la tabla adjunta:

BENEFICIARIO: RIBATOUR S. L.

NIF/CIF: B39570767

SUBVENCIÓN: 2.340,00 €

Santander, 22 de diciembre de 2010.

El director general de Turismo,

José Carlos Campos Regalado.

2011/212

CVE-2011-212